



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Repoblaciones protectoras y diversificación de masas forestales en el monte "Ventosillas" (Cáceres) de la Junta de Extremadura". Expte.: 09N1011FR074. (2009063062)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N1011FR074.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Repoblaciones protectoras y diversificación de masas forestales en el monte "Ventosillas" (Cáceres) de la Junta de Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de junio de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 635.155,07 euros (IVA incluido).

5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural "Europa invierte en las zonas rurales" (P.D.R. Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 63%.

Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural.

Medida o tema prioritario: 227.1 Conserv. y Desarr. Natura 2000 medio forestal.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de octubre de 2009.



b) Contratista: Selviberia, S.L.

c) Importe de adjudicación: 419.193,90 euros (IVA incluido).

Mérida, a 16 de octubre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 7 de abril de 2009 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la línea eléctrica de 20 kW, entre Cordobilla de Lácara y Puebla de Obando.

Ref.: 28/AT-010177-017133. (2009081546)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, al objeto de la autorización administrativa, la declaración, en concreto, de utilidad pública y de la evaluación de impacto ambiental de la misma.

Características de la instalación:

Origen: Centro de Transformación n.º 5 de Puebla de Obando.

Final: Apoyo n.º 5263 de LAMT "Montánchez".

Términos municipales afectados: Cordobilla de Lácara, Mérida, Cáceres y Puebla de Obando.

Tipos de línea: Aérea. Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Conductor: Aluminio. Acero 100/HEPR-21 12-20 kV AL - 240.

Longitud total en km: 16,260.

Presupuesto en euros: 302.565,84.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental. La autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública, corresponde a la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera.